

INFORME GALAPAGOS 2011-2012

INTRODUCCIÓN

EL GRAN RETO DE GALÁPAGOS EN EL PRESENTE Y EL FUTURO: BIENESTAR HUMANO BASADO EN LA CONSERVACIÓN DE SUS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

WASHINGTON TAPIA Y JUAN CARLOS GUZMÁN

Para citar el documento

DPNG, CGREG, FCD y GC. 2013. Informe Galapagos 2011-2012. Puerto Ayora, Galapagos, Ecuador.

Para citar este artículo

Tapia W y JC Guzmán. 2013. El gran reto de Galápagos en el presente y el futuro: Bienestar humano basado en la conservación de sus ecosistemas y la biodiversidad. Pp. 11-13. En: Informe Galápagos 2011-2012. DPNG, CGREG, FCD y GC. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.

Se debe citar la fuente en todos los casos. Fragmentos de este producto pueden ser traducidos y reproducidos sin permiso siempre que se indique la fuente.

El contenido y las opiniones expresadas en cada uno de los artículos es responsabilidad de los autores.

*La **Dirección del Parque Nacional Galápagos** tiene su sede principal en Puerto Ayora, isla Santa Cruz, Galápagos y es la institución del Gobierno del Ecuador responsable de la administración y manejo de las áreas protegidas de Galápagos.*

*El **Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos** tiene su sede principal en Puerto Baquerizo Moreno, isla San Cristóbal, y es el organismo del Gobierno del Ecuador responsable de la planificación y administración de la provincia.*

*La **Fundación Charles Darwin**, una organización no gubernamental registrada en Bélgica, opera la Estación Científica Charles Darwin en Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Galápagos.*

***Galapagos Conservancy** tiene su sede en Fairfax, Virginia, EE.UU. y es la única organización en los EE.UU. sin fines de lucro enfocada exclusivamente en la protección a largo plazo del Archipiélago Galápagos*

El gran reto de Galápagos en el presente y el futuro: Bienestar humano basado en la conservación de sus ecosistemas y la biodiversidad

Washington Tapia¹ y Juan Carlos Guzmán²

¹Dirección del Parque Nacional Galápagos, ²Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

La dificultad de entender y por lo tanto reconocer que los ecosistemas, su biodiversidad y su mantenimiento en el tiempo son la base de nuestra subsistencia como especie en el planeta, ha sido la piedra angular del tradicional e innecesario conflicto dialéctico “conservación frente a desarrollo”, que ha venido dominando los foros económicos, políticos y ambientales. Sin embargo, en la República del Ecuador, y en Galápagos en particular, la Constitución estableció el marco legal y conceptual para contextualizar este paradigma. Con las cambiantes condiciones del medio, consecuencia del impacto del cambio global y de la incesante presión sobre los ecosistemas, surge la imperiosa necesidad de buscar esa convivencia armónica entre el ser humano y la naturaleza, llamada Buen Vivir. Esta filosofía de vida queda expresamente escrita en el artículo 258 de la Constitución de la República cuando se dice que en Galápagos habrá un régimen especial y que “su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del *buen vivir*”. Esto sin duda es reconocer y entender que los ecosistemas de Galápagos, al ser los que acogen todas las actividades humanas, son los que determinan los límites y las potencialidades que deben respetarse y aquellas que pueden aprovecharse.

La visión del Buen Vivir proporcionada por la Constitución del Ecuador, debe decantar en herramientas de gestión territoriales que ayuden a traducir el régimen especial en acciones de política pública y de planificación que permitan lograr una sociedad sostenible, justa y equitativa, que viva en armonía con su patrimonio natural de forma que se convierta en un verdadero modelo a nivel mundial. Ese camino hacia la sostenibilidad del archipiélago hay que construirlo entre todos, reflexionando desde lo individual (que no es lo mismo que desde lo personal) hasta pensar en el bienestar común, hoy y en el futuro.

El primer paso es entonces reconocer y aceptar que Galápagos es un territorio no solo único, sino en el que todo está interconectado, y aunque administrativamente esté dividido en diferentes unidades, en la práctica son innegables las interconexiones entre esas diferentes unidades territoriales y/o de manejo. Esa interconexión no solo ocurre en términos naturales (flujos de materia y energía) sino en términos humanos (flujo de personas, materiales, información,

etc.). Además, esos flujos biofísicos, económicos y socioculturales funcionan a distintas escalas espacio-temporales, pues hay que comprender que cada isla es parte del archipiélago, cada cantón es parte de la provincia, Galápagos es parte de la República del Ecuador y el país es parte del planeta. Por lo tanto, debemos ser conscientes de que al momento de tomar decisiones tenemos que asegurar no solo la optimización de los recursos económicos y financieros sino, y lo que es más importante, que nuestras actividades estén enmarcadas en dos aspectos fundamentales y absolutamente complementarios: 1) la capacidad de acogida de los ecosistemas, que son la base del desarrollo de la sociedad local; y 2) la generación de las condiciones adecuadas para alcanzar el bienestar humano tanto en el presente como en el futuro.

Es importante indicar que en la actualidad Galápagos evidencia una pérdida acelerada de su aislamiento, o lo que llaman algunos autores “el incremento de su apertura geográfica”. Sin duda, esto provoca que la provincia (y por ende sus ecosistemas) se transforme en un sistema muy frágil en términos de vulnerabilidad ante cualquier perturbación, sea de origen natural o antropogénico. En ese contexto, es indudable que la provincia necesita con extrema urgencia un modelo de ordenamiento territorial único e integral que garantice la sostenibilidad de su sistema socioecológico en el largo plazo.

El ordenamiento territorial constituye una asignatura pendiente en el archipiélago, pero a la vez en el proceso de cambio en el que está inmerso el Ecuador. Las metodologías y documentos de planificación han dejado de ser meramente bonitos y sujetos de ser archivados en las bibliotecas institucionales, para convertirse en verdaderas herramientas que guían la planificación y la gestión institucional en base a objetivos y metas nacionales claramente establecidos. Para asegurar un presente y futuro mejores para Galápagos, el ordenamiento territorial debe ser el instrumento que nos permita llevar a la práctica en el territorio el “Régimen Especial” establecido en la Constitución de la República, a través de un manejo integrado y, por sobre todas las cosas, preventivo, que permita anticiparse a los factores exógenos a los que estamos expuestos, y además que promueva el Buen Vivir en este quizás uno de los últimos paraísos naturales del planeta.

Otro elemento importante de considerar tiene que ver con la vinculación de las actividades de carácter socioeconómico, a la conservación de los ecosistemas y su capacidad de generar servicios ambientales. La planificación del ordenamiento territorial de este Régimen Especial debe a la vez: 1) respetar la integridad ecológica y la resiliencia (capacidad de recuperación) de los ecosistemas insulares y marinos, entendidos éstos como la base natural del territorio; y, 2) entender la vocación del territorio desde la óptica de las necesidades y actividades que desarrolla el ser humano, con enfoque

de sostenibilidad. En consecuencia, se debe propender a construir un modelo territorial de la región que contenga los elementos básicos para la organización y estructura del territorio galapagueño, y las directrices de política pública que permitan llevar a cabo programas y proyectos de manera consensuada y alineados a objetivos territoriales comunes. Adicionalmente, estos elementos deben ser armónicos y consistentes entre sí para contar con una propuesta de zonificación y uso del suelo que “rompa” esa barrera mental territorial que es áreas protegidas versus áreas destinadas para asentamientos humanos, logrando así tener un único sistema de zonificación que distribuya racionalmente los usos y actividades, delimite las áreas de protección, y establezca criterios para la localización y ejecución de infraestructura, de forma que, permita como mínimo:

- Propiciar el uso racional de los servicios de los ecosistemas, respetando su integridad y resiliencia ecológicas;
- Contribuir al bienestar social y al desarrollo económico de forma equilibrada y sustentable en toda la provincia; y,
- Articular de forma coherente los territorios de las áreas protegidas y de los asentamientos humanos de Galápagos de manera íntegra e integral.

Desde esta perspectiva, para ser coherentes con el mandato constitucional y la justa necesidad de la población local de desarrollarse en un ambiente sano y con las mismas oportunidades (esencia de la sostenibilidad), se requiere con suma urgencia la consolidación definitiva de las relaciones cooperativas entre todos los actores de las áreas urbanas y las agropecuarias, y entre éstas y el sistema natural galapagueño, pues la conservación de la naturaleza de Galápagos es la condición fundamental para lograr la sostenibilidad de la provincia, estado en el que el bienestar humano es el propósito máximo a alcanzar y la economía debe ser el medio para alcanzarla y no el fin último.

Bajo este contexto, esta versión del Informe Galápagos, al igual que las anteriores, pretende convertirse más que de en solamente una publicación, en una herramienta útil para todos, desde el ciudadano hasta los tomadores de decisión. Para el efecto, se ha incluido una variada gama de artículos que podrían instigar algunos de los cambios que se requiere para garantizar la conservación de la base natural de Galápagos y el bienestar de la población local.

El Informe está organizado en cinco secciones:

1. **Nuevos enfoques.** Siendo el manejo del conocimiento incluyendo el acceso y uso de la información, una necesidad imperiosa para una toma de decisiones informada y responsable, la primera sección del informe trata sobre el desarrollo de nuevos enfoques



Foto : © 2008 Edinson Cárdenas S.

tanto para la generación como el manejo del conocimiento.

2. **Sistemas humanos.** La segunda sección en cambio pone énfasis en los sistemas humanos, proveyendo información acerca de aspectos críticos como población y migración, el establecimiento de sistemas y normas sobre el uso del agua y la movilidad humana. Estos aspectos son una responsabilidad de todos si se quiere enrumbar a Galápagos hacia la sostenibilidad en el marco de un adecuado modelo de ordenamiento territorial.
3. **Turismo.** Al ser el turismo el principal impulsor indirecto de cambio en el sistema socioecológico de Galápagos, la tercera sección pone en perspectiva la necesidad urgente y prioritaria de lograr la transición hacia un modelo de ecoturismo real.
4. **Manejo marino.** Además del turismo, la explotación de especies marinas representa una importante actividad económica pero también podría ser una gran amenaza para la capacidad de los ecosistemas marino-costeros de generar servicios, de ahí que la generación de información constituye una condición fundamental para su adecuado manejo.
5. **Biodiversidad y restauración de ecosistemas.** Siendo en Galápagos la naturaleza la base y condicionante del

desarrollo humano y por lo tanto de la sostenibilidad del archipiélago, la sección final incluye aspectos que se enfocan en temas sobre control y erradicación de especies invasoras; así como la restauración de ecosistemas y especies amenazados.

Esperamos que al tener una sociedad informada se genere un proceso de reflexión en el que entendamos y aceptemos que la naturaleza no necesita del ser humano, pero nosotros si pues dependemos de la capacidad de los ecosistemas para generar servicios (beneficios) ambientales. Por lo tanto, en el caso de Galápagos, aún estamos a tiempo de plasmar nuestro desarrollo dentro de los límites de acogida de sus ecosistemas como la mejor estrategia para garantizar no solo nuestro bienestar sino nuestra propia permanencia en el archipiélago en el largo plazo. Caso contrario, heredaremos a las futuras generaciones solamente la necesidad de buscar otro lugar donde vivir.